



JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO DE CERETÉ

Cereté, Córdoba, seis (6) de junio de dos mil veintitrés (2023)

Proceso	ORDINARIO LABORAL
Radicado No.	23-162-31-03-002-2017-00271-00
Demandante:	MANUEL FRANCISCO ALFARO ARIAS
Demandado:	AVICULTURA TÉCNICA S.A. AVITES S.A. -EN LIQUIDACIÓN-, ELIAS JOSÉ MILANE CALUME, MARÍA OLINDA MILANE CALUME, JAQUELINE MILANE CALUME, LILY ANA MILANE CALUME, LILY MARIA MILANE CALUME y MIGUEL JOSÉ MILANE CALUME

Observa este despacho que por medio de Oficio N° 5490 de fecha 27 de abril de 2023, la Dra. SAUDITH SARMIENTO ESTRADA en cumplimiento a lo resuelto en proveído fechado 17 de marzo de 2023 por parte del Honorable Tribunal Superior de Distrito Judicial de Montería, Sala Civil-Familia-Laboral, Magistrado Ponente DR. MARCO TULIO BORJA PARADAS, se permite REMITIR a este despacho el expediente contentivo del proceso que nos ocupa, por haberse resuelto el grado jurisdiccional de consulta de la sentencia de fecha 17 de noviembre de 2022.

En virtud de lo anterior, esta unidad judicial, amparada en lo resuelto en el proveído fechado 17 de marzo de 2023 por parte del cuerpo colegiado referenciado en líneas que preceden, esto es:

"PRIMERO: CONFIRMAR la sentencia apelada, proferida dentro del proceso que quedó identificado en el pórtico de esta providencia.

SEGUNDO: Sin costas en esta instancia.

TERCERO: Oportunamente vuelva el expediente a su oficina de origen."

Dispondrá obedecer y cumplir lo resuelto por el Superior.

Por lo anterior, este Juzgado,

RESUELVE

PRIMERO: OBEDECER Y CUMPLIR lo resuelto por Honorable Tribunal Superior de Distrito Judicial de Montería, Sala Civil-Familia-Laboral, Magistrado Ponente DR. MARCO TULIO BORJA PARADAS, en sentencia de fecha 17 de marzo de 2023.

SEGUNDO: Por Secretaría practíquese la liquidación de costas.

TERCERO: HÁGANSE las anotaciones del caso.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE



MAGDA LUZ BENITEZ HERAZO
JUEZA